



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME No. 101.4.2.07-2017

AUDITORÍA AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016

FECHA : Del 8 al 24 de febrero de 2017

ELABORADO POR : Cindy Marcela Hernández Pedraza
Auditor Líder - Oficina de Control Interno

Hernán Felipe Orozco Salgado
Auditor Acompañante - Oficina de Control Interno

RESPONSABLES DE PROCESO : Miryam Amparo Gutiérrez Clavijo
Jefe División Financiera

METODOLOGÍA UTILIZADA : Pruebas de cumplimiento y entrevistas.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Control Interno en el proceso contable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de determinar su nivel de madurez, confianza, así como la eficacia y eficiencia de sus controles en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable, de acuerdo al numeral 1.3 "Evaluación del Control Interno Contable" del Procedimiento anexo a la Resolución 357 de 2008.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar los controles establecidos en el proceso contable, en las etapas de reconocimiento y revelación, así como de otros elementos de control, de acuerdo a lo establecido en el formulario anexo a la Resolución 357 de 2008.
- Reportar el informe anual de evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, antes de la fecha límite para su presentación (28 de febrero de 2017).



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

3. ALCANCE

La auditoría se centrará en las operaciones y Estados Financieros con sus respectivas notas e informes a los entes de control, correspondientes a la vigencia 2016.

4. METODOLOGÍA

Se realizarán entrevistas con los responsables de cada uno de los procesos que suministran información contable como son: nómina, tesorería, almacén, planeación, presupuesto y contabilidad con el fin de verificar si esta cumple con las condiciones de confiabilidad y entrega oportuna.

Se realizará seguimiento a todos los compromisos adquiridos por el área de contabilidad respecto a los informes emitidos con destino a los diferentes entes de control.

Se analizarán cada una de las preguntas del cuestionario "*evaluación del control interno contable*" para el diligenciamiento y reporte oportuno de la información a través del Sistema Chip de la Contaduría.

Una vez se obtenga el producto de las actividades anteriormente mencionadas, se procederá a elaborar la evaluación cuantitativa y cualitativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008, finalmente, se harán recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría.

5. TRABAJO DE CAMPO

De acuerdo al cronograma de actividades establecido en el plan de auditoría, se evaluó el control interno contable vigencia 2016, validando cada una de las preguntas del cuestionario a través de entrevistas con los responsables de cada área y procedimientos de auditoría realizados sobre pruebas selectivas.

Como resultado de la evaluación efectuada se identificaron observaciones, hallazgos y recomendaciones, los cuales se describen a continuación.

Así mismo, se efectuó el seguimiento a las acciones de mejora producto de informes de auditoría establecidos en vigencias anteriores.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

5.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA No.101.4.2-04-2016.

HALLAZGOS				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
1	Oportunidad en la elaboración de los comprobantes de ingreso	1. Implementación de código de barras para pago de derechos pecuniarios 2. Socialización del proceso de matrícula con los coordinadores de cada programa académico, decanos y vicerrectoría académica. 3. Capacitación de funcionarios al interior de la División Financiera, con el fin de apoyar el proceso de matrículas en los meses que se requiera	Acción 1: Se verificaron los correos donde se hacen pruebas para generar los recibos de pago derechos pecuniarios con código de barras, además en la actualidad se está generando. Acción 2: No se evidenciaron actas de reunión socializando el proceso de matrícula con los coordinadores de cada programa. Acción sigue abierta. Acción 3: No se evidenció Acta de capacitación de División Financiera. La acción sigue abierta. Por otra parte, se verificaron aleatoriamente los comprobantes de ingreso del año 2016 y se pudo comprobar que estos se están elaborando oportunamente. No obstante, continúan algunas acciones pendientes de ejecutar, razón por la cual continúa abierto hallazgo.	ABIERTO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

HALLAZGOS				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
2	Liquidación mensual de Cesantías por menor valor	Se remitirá al área de Recursos Humanos para su conocimiento y gestión.	Se observó el memorando No. 20161320016003 de marzo 11 de 2016, donde se informa el hallazgo al Jefe de la División de Recursos Humanos de la época, con el fin de solucionar el mismo, sin embargo, a la fecha de la auditoría no se había recibido respuesta sobre la solicitud efectuada. En revisión efectuada al plan de mejora de la División de Recursos Humanos, se constató que la debilidad, se encontraba incluida en el mismo y el hallazgo subsanado para el caso evidenciado, sin embargo, el área informa que la revisión la sigue haciendo de forma manual.	CERRADO
3	Oportunidad en la publicación de los estados financieros	1. Generar oficio a los responsables de enviar la información para determinarles plazos máximos de envío de la información. 2. Oficios remisorios con estimado de tiempo de	Acción 1: El certificado con fecha 5 de mayo consta la publicación el 27/04/16 de los Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2016. El certificado con fecha 9/06/16 consta publicación el 8/06/16 de los EEFF mes de abril.	ABIERTO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

HALLAZGOS				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
		respuesta para corrección a los responsables de enviar información.	El certificado con fecha 09/08/16 consta publicación el 02/08/16, de los EEFF de los meses mayo y junio. El certificado con fecha 26/09/16 consta con la publicación del 22/09/16 EEFF de julio. El certificado con fecha 19/10/16 consta publicación 19/10/16 EEFF de agosto. El certificado con fecha 11/11/16 publicado 03/11/16 mes septiembre Acción 2: No se evidenció los oficios remisorios al momento de realizar el seguimiento. Los estados financieros no se publican mensualmente, por lo cual el hallazgo en virtud del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, continúa abierto.	
4	Oportunidad en la elaboración de las actividades de control: Se observó que las conciliaciones entre los saldos de almacén y contabilidad de los meses de	Se remitirá al Técnico Encargado del Almacén y la Jefatura de la División Servicios Administrativos para su conocimiento y gestión.	Se observó el memorando No. 20161320015993 del 11/03/16 informando a la División de Servicios Administrativos sobre la atención del hallazgo.	ABIERTO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

HALLAZGOS				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
	noviembre y diciembre fueron remitidas mediante correo electrónico hasta el día 2 de febrero de 2016, situación que debilita la fortaleza del mecanismo de control creado mediante el Acta 15 del 12 de agosto de 2015 en la cual se estableció la realización mensual de las conciliaciones entre los saldos de almacén y contabilidad.		No obstante que el tema fue reportado a la División de Servicios Administrativos, se evidencia que las conciliaciones con el Almacén de la Universidad no en todos los casos se vienen haciendo los primeros 10 días siguientes al cierre mensual para remitir información oportunamente a la División Financiera. Por lo anterior, el hallazgo continúa abierto.	

OBSERVACIONES				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
1	Se observó el documento que contiene el manual de políticas contables, actualizado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, sin embargo, se recomienda su aprobación y socialización, ajustando adicionalmente los procedimientos del proceso de gestión financiera, que se requieran.	Se contrató un especialista que elaboró el manual de políticas contables. Se está presentando proyecto a las directivas para formalizarlo en un acto administrativo	Mediante la Resolución 1378 de 2016, se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Se recomienda dar celeridad a la actualización de los procedimientos que se encuentra pendiente.	CERRADO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

OBSERVACIONES				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
2	Oportunidad del Cierre Académico para disminuir devoluciones por estímulos académicos.	1. Se remitirá comunicación a la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo y Vicerrectoría Académica 2. Se remitirá comunicación a la Vicerrectoría Académica y Medio Universitario 3. Socialización del proceso de matrícula con los coordinadores de cada programa académico - Comunicación para solicitar unificar el formato de Resolución de Estímulos a Vicerrectoría Académica, Secretaría General y Medio Universitario	Acción 1 y 2: Se observó memorando No. 20161020018323 de la Oficina de Planeación, donde se establece la propuesta cronograma para matrícula de estudiantes antiguos con fechas de consulta de liquidación 2016-2. Acción 3: Solo se observó Acta No. 1, (Programa Administración de Empresas), cuyo objetivo fue socializar el correcto diligenciamiento de los formatos de novedades académicas y la información allí solicitada. Sin embargo, durante el año 2016, se evidenció importantes avances debido a que en el primer semestre se presentaron aproximadamente 17 casos, y en el segundo semestre sólo 1, razón por la cual se cierra la observación.	CERRADO
3	Orden en el procedimiento de pagos.	1. Socializar el hallazgo a la División de Servicios Administrativos para una	Acción 1: Se observó Acta del 04/04/16 donde se socializó sobre hallazgo a la División de Servicios Administrativos,	ABIERTO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

OBSERVACIONES				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
		posible acción de mejora en la radicación de los servicios públicos (Plenosol) 2. Establecer con la oficina que radica servicios públicos para pago, un procedimiento específico y concientizar sobre la responsabilidad que deben asumir frente al tema.	para una posible mejora en la radicación de servicios públicos. (Plenosol). Acción 2: Última actualización del procedimiento contabilización y pago de obligaciones 28/02/14 en ISODOC. La acción sigue abierta Hallazgo abierto, dado que no se evidencia el desarrollo completo de las acciones de mejoramiento y efectividad de las mismas para subsanar la debilidad.	
4	Intervención manual en la interface entre Academusoft y Novasoft.	Se remitirá a la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo, solicitud de una herramienta tecnológica que permita la integración de la información tanto Administrativa como Académica	No se observó alguna comunicación dirigida a la Oficina de Planeación, solicitando la herramienta tecnológica que permita la integración entre el software Novasoft y Academusoft. No obstante que no se tuvo acceso a esta información, la acción sigue abierta, por cuanto el proceso se sigue haciendo manualmente lo cual	ABIERTO



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

OBSERVACIONES				
Nº	Descripción	Acciones a Implementar	Seguimiento	Estado
			genera los riesgos comentados en el informe de auditoría 101.4.2-04-2016. Se evidenció la existencia del Acta No. 1 (Administración de Empresas), con fecha 06/05/16, cuyo objetivo fue el de socializar el correcto diligenciamiento del formato de novedades académicas y financieras.	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

6.1. Durante el año 2016, se evidenció progreso en los tiempos de publicación de los Estados Financieros en la página Web de la Universidad respecto a años anteriores. No obstante, dicha actividad no se ha realizado con la debida oportunidad, por lo cual se sigue incumpliendo lo establecido en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

6.2. Se crearon los indicadores de eficiencia (capital de trabajo, nivel de endeudamiento y razón corriente) en la plataforma ISODOC; sin embargo, no se evidenció su oportuna medición y análisis en concordancia con los periodos de medición establecidos en la ficha técnica de ISODOC. Se debe realizar seguimiento periódico a los indicadores publicados en la herramienta ISODOC, para garantizar el cumplimiento a lo descrito en el numeral 1.2.4 "Indicadores de Gestión" del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que establece: "Empleándolos en forma oportuna y actualizada, los indicadores permiten tener control adecuado sobre una situación dada; la principal razón de su importancia radica en que es posible predecir y actuar con base en las tendencias positivas o negativas observadas en su desempeño global(...)", y también de acuerdo a lo descrito en el numeral 8.1 de la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009, que establece: literal c) "mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad".

6.3. En cuanto al archivo de los registros documentales del proceso, se evidenció que las carpetas de los comprobantes de egreso no se encuentran rotuladas a partir del mes de mayo de 2016 y las carpetas de los comprobantes de ingreso no se encuentran rotuladas en todo el año 2016, incumpliendo lo establecido en el numeral 5, artículo 4º del Acuerdo 42 de 2002 del Archivo General de la Nación, "Las carpetas y demás unidades de conservación se deben identificar, marcar y rotular de tal forma que permita su ubicación y recuperación...".

Así mismo, se observa que no se está empleando la "Guía metodológica para la elaboración y aplicación de la tabla de retención documental" que se encuentra publicada en ISODOC, y que al respecto establece: en el numeral 7.4 Cuarta etapa: Aplicación "(...) En desarrollo del procedimiento para aplicar TRD se debe conformar el Archivo de Gestión, Central e Histórico, para lo cual se deben atender las directrices de Archivo y Correspondencia, Área que capacita sobre temas como (...)", pág. 22 – Rótulo para carpetas.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

7. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Evaluada la efectividad del control interno contable de la institución, a partir de la realización de pruebas de forma selectiva en varios de los procedimientos del proceso contable, se concluye:

1. La División Financiera de la Universidad, cuenta con controles internos asociados a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos contables, los cuales permiten tener una seguridad razonable de la situación financiera de la institución y su utilización para la toma de decisiones de la alta dirección.
2. El proceso subsanó varias de las debilidades identificadas en el informe de auditoría No.101.4.2-04-2016, sin embargo, aún se debe trabajar en la solución de varios aspectos del proceso que siguen siendo débiles dentro del control interno contable.
3. Es necesario que el área de contabilidad en coordinación con las dependencias que generan y reportan hechos contables a través de las interfaces del sistema de información NOVASOFT, fortalezcan los mecanismos de control interno para el envío de información de manera oportuna para la preparación y revelación de los estados financieros de la institución; actualmente, si bien se han mejorado los tiempos para la elaboración, aprobación y publicación de esta información, aún no se cumple con los criterios de oportunidad establecidos en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

8. RECOMENDACIONES:

- Implementar acciones de mejora que permitan superar de fondo las debilidades identificadas en evaluaciones de vigencias anteriores al Control Interno Contable de la institución.
- Hacer seguimiento periódico a los indicadores de gestión publicados en ISODOC, acorde a las fichas técnicas establecidas en cada caso.
- Fortalecer los controles internos asociados a la gestión documental del proceso para la retención, salvaguarda y recuperación de la información financiera de la Universidad, acorde a la normatividad del Archivo General de la Nación y los lineamientos internos de la institución.
- Revisar y actualizar los procedimientos del proceso contable, de acuerdo con los nuevos cambios normativos establecidos en la Resolución No. 533 de 2015 y demás normas complementarias.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA

Funcionario auditor:

CINDY MARCELA HERNÁNDEZ PEDRAZA
Auditor Líder

HERNÁN FELIPE OROZCO SALGADO
Auditor Acompañante

Revisó, analizó y aprobó

HÉCTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Formulario CGN2007 Control Interno Contable, vigencia 2016.